



Ajuntament de Quatretondeta

Expte PLN/2025/3

DILIGENCIA.- Para hacer constar que en el acta de la sesión del Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria de fecha 20 de mayo de 2025, consta la dación de cuenta a la Corporación del siguiente punto incluido en el orden del día:

<<5.- Dar cuenta liquidación presupuesto ejercicio 2024.

Se da cuenta a la Corporación de la resolución de Alcaldía, de aprobación de la liquidación, ejercicio 2024, nº 2025-0079, de fecha 03.04.2025, con los datos económicos que se detallan a continuación; y habiéndose cumplido, en la oficina virtual de Entidades Locales, habilitada por el Ministerio de Hacienda, con la obligación de suministro de información de la liquidación del presupuesto, conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, y con la administración autonómica, todo ello en relación con lo que previene el artículo 193.5 del TRLRHL:

<<(...)

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2024.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

TERCERO. Remitir copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

De lo que queda enterado el Pleno>>.

De lo que doy fe.

En Quatretondeta, en la fecha de firma electrónica.

La secretaria-interventora perteneciente al Área de Asistencia a Municipios
de la Excma Diputación Provincial de Alicante
como Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Quatretondeta

Fdo.- Alba María Martínez Bordonado